



[A731] AUXILIAR DE SERVICIOS

[Ver](#) [Editar](#)

Auxiliar de Servicios

Auxiliar grado 23°

Departamento de Matemática y Cs. de la Computación

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Auxiliar de Servicios, Auxiliar grado 23°, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Departamento de Matemática y Cs. de la Computación por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Certificado de Educación Básica (disponible desde: <https://www.ayudamineduc.cl/Certificados>).

Requisitos del perfil del puesto:

Deseable Licencia de Enseñanza Media Técnico Profesional o Científico-Humanista.

Deseables cursos en:

- Primeros auxilios
- Reparaciones menores

Deseable un año de experiencia en funciones similares.

Conocimientos específicos:

- Prevención de Riesgos

Misión:

Brindar soporte en actividades tales como mantención, orden y aseo y labores menores, con el fin de contribuir al funcionamiento de actividades administrativas y académicas que se desarrollan en la Institución.

Funciones principales del puesto:

- Realizar labores de aseo y ornato en las dependencias en que se desempeña.
- Realizar mantención y reparaciones menores de equipos y/o mobiliario de la Unidad.
- Apoyar la recepción y despacho de correspondencia.
- Colaborar con las actividades de la Unidad, tales como sacar fotocopias, atención telefónica, atención de público, compras menores, ceremonias, traslado de muebles y equipos, entre otros.
- Colaborar con la seguridad de la Unidad.
- Colaborar en el inventario de los bienes, con el fin de contribuir en la actualización de los activos de cada Unidad.
- Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Trabajo en equipo, Nivel D
- Iniciativa, Nivel D
- Comunicación, Nivel C

Antecedentes:

- Certificado de Educación Básica (disponible desde: <http://certificados.mineduc.cl/mvc/home/index>).

- Toma de Conocimiento por parte de la Jefatura de Centro de Costos (INGRESE AQUÍ).
- CURRICULUM VITAE Actualizado

* La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a. Ante cualquier duda favor ingresar a nuestro [MANUAL PARA POSTULAR A PROCESOS DE SELECCIÓN POR LA PLATAFORMA TRABAJANDO.COM](#).

*Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).

Plazo de postulación:

Desde el día miercoles, 08 de junio de 2022 al día miercoles, 15 de junio de 2022.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o d la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adopte

pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.

Videos

VIDEO INCLUSIVO: Cómo contactar a la Unidad de Protección de Derechos ...

